



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PO Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2019-20
Certificación número 57

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del jueves 2 de abril de 2020, tuvo ante su consideración una propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos relacionada a las **alternativas para la escala de calificación** para el segundo semestre 2019-2020, que fuera presentada por la Prof. Irmannette Torres Lugo, Decana interina de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico reconociendo los retos que representa, tanto para la facultad como para los estudiantes, el moverse hacia un escenario virtual para la continuidad académica, en lugar del escenario presencial bajo el cual inició el semestre, las limitaciones tecnológicas que pueden incidir en el cumplir con los requerimientos de un curso dentro del tiempo establecido, así como los retos de programación que enfrenta la Oficina de Sistemas de Información (OSI), la Universidad de Puerto Rico en Cayey determinó que:

Utilizará el sistema de calificaciones vigente que está aprobado para cada uno de los cursos incluidos en la oferta académica del Segundo Semestre 2019-2020, según establecido en el prontuario maestro, y así se consignarán las calificaciones obtenidas por los estudiantes en su expediente estudiantil y transcripción de créditos.

Le proveerá a aquellos estudiantes que interesen una opción de calificación de Aprobado ("P") o No Aprobado ("NP") la oportunidad de solicitar a la Oficina de Registro el cambio de modalidad una vez haya transcurrido el periodo para entrar las notas finales del Segundo Semestre 2019-2020, y tendrán hasta el último día de entrada de notas del Primer Semestre 2020-2021.

Tel. (787) 738-2161, exts. 2158 - Fax (787) 263-6665 - senadoacademico.cayey@upr.edu

- Para la consignación de una nota de Aprobado "P", el estudiante debe haber obtenido una nota de "A", "B", "C" o "D", "IA", "IB", "IC", "ID".
- Para la consignación de una nota de No Aprobado "NP", el estudiante debe haber obtenido una nota de "F" o Incompleto "IF".
- Aquellos cursos para los cuales se opte la consignación de "P" o "NP" en el récord estudiantil contarán para el conteo de créditos aprobados (de haberse aprobado el curso), sin embargo, no entrarán para el cómputo del promedio general, promedio de concentración ni para el promedio de graduación.

Consignará una anotación, en el récord de todos los estudiantes matriculados en el Segundo Semestre 2019-2020, de "Pandemia COVID-19" para así registrar el momento histórico bajo el cual los estudiantes estuvieron estudiando.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día tres de abril de dos mil veinte.



Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.



Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta
del Senado Académico

